

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública del CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR (CIFCO): En la ciudad de San Salvador, a las tres horas y treinta minutos del día dos de mayo del año dos mil dieciocho.

El suscrito Oficial de Información **CONSIDERANDO QUE:** El trece de marzo del presente año, se admitió la solicitud de información por medio del Sistema de Gestión de Solicitudes de la Secretaría de Transparencia. Documento enviado por parte del ciudadano/a: [REDACTED], de nacionalidad salvadoreña quien se identificó por medio de su Documento Único de Identidad: [REDACTED], y solicita la siguiente información:

Convenio firmado por CIFCO - TSE donde están las condiciones bajo las que se entregaron las instalaciones del CIFCO para las elecciones 2018.

Que me notifique la respuesta a la presente, al correo electrónico:

[REDACTED]

Al respecto hago de su conocimiento en respuesta a lo solicitado por medio del Sistema de gestión de Solicitudes: Se está enviando en formato digital la copia del Convenio de Cooperación Interinstitucional (Elecciones 2018) entre CIFCO y TSE, en versión pública en razón de que así lo indica el Art.30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, por contener datos confidenciales.

NOTIFÍQUESE la presente resolución y entréguese la información en versión pública tramitado por el ciudadano al correo electrónico establecido por él, como medio de comunicación y que corresponde al formulario de la solicitud número CIFCO-2018-0003, déjese constancia en el expediente respectivo.

Téc. Ing. Walter Oswaldo Martínez Martínez
Oficial de Información Pública
CIFCO